



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7862955 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro de Materiales y Ensayos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7862955
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES PERTENECIENTES AL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.
CONTRATISTA	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
CC o NIT	800215562
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur; Bogotá
FECHA DE INICIO	16/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 52.051.084 COP Cincuenta y Dos Millones Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Corriente M/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 77.070.651,93 (Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Noventa y Tres Centavos M/Cte.)
FORMA DE PAGO	Único Pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/05/2025 al 14/07/2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Garantizar que los bienes que se entregarán son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	Si. Cumplió no se presentaron novedades con los bienes entregados.	- Informes de supervisión. - Notas de entrada al almacén. - Carpetas GC, GF y FV. - Informes SST
2) Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega de estos al Almacén del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA y/o lugar indicado por el supervisor de contrato.	Si. Los precios se mantuvieron hasta la entrega respectiva.	
3) Entregar los bienes ofertados de acuerdo con las marcas y características técnicas previstas.	Si. El contratista entregó de conformidad.	
4) Constituir la respectiva póliza de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.	Si. El contratista presentó las garantía de conformidad.	
5) Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	Si. El contratista cumplió con lo descrito en la obligación.	
6) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Si. El contratista salvaguardo los bienes hasta la entrega de los mismos.	
7) Garantizar que la movilización, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA se realicen en el lugar indicado por el supervisor del contrato, siendo estos costos asumidos por el proveedor.	Si. El contratista garantizo la entrega de los bienes según lo especificado.	
8) Cumplir con los Elementos de Protección Personal al momento de realizar la entrega al almacén del Centro de Materiales y Ensayos.	Si. El personal contaba con los elementos respectivos para la entrega de los materiales.	



9) Garantizar al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	Si. No se presentaron novedades con los bienes suministrados.	
10) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de las garantías y sus modificaciones.	Si. El contratista presenta soporte de conformidad.	
11) Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo.	El contratista presentó documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	
12) Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	El contratista deberá cumplir de conformidad con la obligación.	
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si, estas fueron atendidas y notificadas por la supervisión.	



2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

REQUISITO LEGAL	ETAPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3, artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4, y artículo 2.2.4.6.8., en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Nota 1: Según el Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III, de la Resolución 0312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como “De uno (1) a diez (10) trabajadores”, entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y más trabajadores y, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota 2: La Entidad tiene en cuenta los siguientes aspectos para la verificación de este requisito.

Obligaciones ambientales del contratista

- 1) De acuerdo con el anexo SENA de “Criterios de verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales GCCON-AN-001 versión 5”, se informa que para este proceso no se requiere incluir ningún criterio de carácter ambiental o energético en la etapa contractual.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/08/2025	BAR2 2355	\$77,07 0,651. 93	\$77,07 0,651. 93	0	100%

El presente informe es para trámite de único pago, a la fecha no se han realizado pagos parciales.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado JULIO 2025	Planilla nro. 9488232868 del 2025/07/03
-------------------------------------	-------------------------------------	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101255194		
CERTIFICADO O ANEXO	11-44-101255194		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/05/2025	05/11/2025	\$5,205,108.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/05/2025	05/07/2026	\$26,025,542.00



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101255194		
CERTIFICADO O ANEXO	11-44-101255194		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/05/2025	14/11/2025	\$ 7.707.065,19
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/05/2025	14/07/2026	\$ 38.535.325,97

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



7. OBSERVACIONES

— No Aplica.

Para constancia se firma 20 de Agosto del 2025

Gustavo Adolfo Alfonso Rodríguez

SUPERVISOR (A) DE CONTRATO

Instructor CME

Elaboró: Andres Camilo Paez Gomez – Profesional Contratista.

Revisó: Gustavo Adolfo Alfonso Rodríguez – Instructor CME



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7862955 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Materiales y Ensayos
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7862955
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES PERTENECIENTES AL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/05/2025
FECHA DE INICIO	16/05/2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/06/2025
CONTRATISTA	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
CC o NIT	800215562
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Angela Adriana Fonseca Trujillo
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.033.193
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur; Bogotá
VALOR INICIAL	\$ 52.051.084 COP Cincuenta y Dos Millones Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Corriente M/Cte.
FORMA DE PAGO	Único Pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1925 del 2025-01-07
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26125 del 2025-05-13
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 77.070.651,93 (Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Noventa y Tres Centavos M/Cte.)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/07/2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 77.070.651,93 (Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Noventa y Tres Centavos M/Cte.)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 77.070.651,93 (Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Noventa y Tres Centavos M/Cte.)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Gustavo Adolfo Alfonso Rodriguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 04/06/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 9/06/2025 MODIFÍQUESE las cláusulas Cuantía del contrato y Plazo de Ejecución ya referenciados, los cuales quedarán así: “CUANTÍA DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos Con Noventa y Tres Centavos Moneda Corriente \$ 77.070.651,93 IVA incluido , y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de sesenta (60) días calendario en todo caso sin exceder 15 de diciembre de la presente anualidad. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. fecha de finalización será el 14 de julio de 2025.”
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1925 del 2025-01-07
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	26125 del 2025-05-13
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7862955, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Garantizar que los bienes que se entregarán son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	Si. Cumplió no se presentaron novedades con los bienes entregados.	- Informes de supervisión. - Notas de entrada al almacén. - Carpetas GC, GF y FV. - Informes SST
2) Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega de estos al Almacén del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA y/o lugar indicado por el supervisor de contrato.	Si. Los precios se mantuvieron hasta la entrega respectiva.	
3) Entregar los bienes ofertados de acuerdo con las marcas y características técnicas previstas.	Si. El contratista entrego de conformidad.	
4) Constituir la respectiva póliza de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.	Si. El contratista presentó las garantía de conformidad.	
5) Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	Si. El contratista cumplió con lo descrito en la obligación.	
6) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Si. El contratista salvaguardo los bienes hasta la entrega de los mismos.	
7) Garantizar que la movilización, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA se realicen en el lugar indicado por el supervisor del contrato, siendo estos costos asumidos por el proveedor.	Si. El contratista garantizo la entrega de los bienes según lo especificado.	
8) Cumplir con los Elementos de Protección Personal al momento de	Si. El personal contaba con los elementos	



realizar la entrega al almacén del Centro de Materiales y Ensayos.	respectivos para la entrega de los materiales.	
9) Garantizar al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	Si. No se presentaron novedades con los bienes suministrados.	
10) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de las garantías y sus modificaciones.	Si. El contratista presenta soporte de conformidad.	
11) Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo.	El contratista presentó documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	
12) Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	El contratista deberá cumplir de conformidad con la obligación.	
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si, estas fueron atendidas y notificadas por la supervisión.	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



Señale con una "X" los amparos a exigir:

X	Cumplimiento: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro 4 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el 50% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101255194		
CERTIFICADO O ANEXO	11-44-101255194		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/05/2025	05/11/2025	\$5,205,108.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/05/2025	05/07/2026	\$26,025,542.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO



NRO. DE PÓLIZA	11-44-101255194		
CERTIFICADO O ANEXO	11-44-101255194		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/05/2025	14/11/2025	\$ 7.707.065,19
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/05/2025	14/07/2026	\$ 38.535.325,97

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S cumplió a satisfacción con las condiciones técnicas descritas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7862955.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los siguientes documentos deben ser presentados por los oferentes en la etapa contractual y serán verificados y aprobados por el profesional de Seguridad y Salud en Trabajo del Centro de Materiales de Ensayos.



REQUISITO LEGAL	ETAPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3, artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4, y artículo 2.2.4.6.8., en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Nota 1: Según el Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III, de la Resolución 0312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como “De uno (1) a diez (10) trabajadores”, entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y más trabajadores y, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota 2: La Entidad tiene en cuenta los siguientes aspectos para la verificación de este requisito.

Obligaciones ambientales del contratista

- 1) De acuerdo con el anexo SENA de “Criterios de verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales GCCON-AN-001 versión 5”, se informa que para este proceso no se requiere incluir ningún criterio de carácter ambiental o energético en la etapa contractual.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Gustavo Adolfo Alfonso Rodriguez, instructor del Centro de Materiales y Ensayos, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 01 de Julio del 2025 por parte de contador se certificó que LUBRIRETENES



Y RODAMIENTOS S.A.S., identificada con NIT. 800.215.562-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de Mayo del 2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El N/A se expidió el certificado de desembolsos N/A del N/A nro. N/A, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 52.051.084
Valor adición o disminución del contrato	\$ 25.019.567,93
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 77.070.651,93
Valor ejecutado	\$ 77.070.651,93
Valor pagado	\$ 0
Valor por pagar	\$ 77.070.651,93
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
- b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$ 77.070.651,93 (Setenta y Siete Millones Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos con Noventa y Tres Centavos M/Cte.).

Para constancia se firma el 20 de agosto del 2025 .

Gustavo Adolfo Alfonso Rodríguez

Supervisor del contrato

Elaboró: Andres Camilo Paez Gomez – Profesional Contratista CME.

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 13 de mayo de 2025

PARA Gustavo Adolfo Alfonso Rodriguez
DE Rubén Diario Montoya Zapata - Ordenador del gasto
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7862955	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES PERTENECIENTES AL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8033557&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000



“Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) Centro de Materiales y Ensayos

Elaboró: Andres Camilo Paez Gomez - Profesional Contratista – CME

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7741677

Versión del contrato

2

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

3/04/2025 4:25:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7741677

Objeto del contrato

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL GASES INDUSTRIALES PARA LOS APRENDICES Y AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS.

Tipo de Contrato

Suministros

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

28/04/2025 12:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

15/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

16/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

16/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Grupo Administrativo Intercentros CEET

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

MESSER COLOMBIA S.A

Número de documento 860005114

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MESSER COLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA	Corriente	03100511404

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN

Fecha de aprobación:

21/04/2025 4:23:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Rubén Darío Montoya Zapata

Fecha de aprobación:

21/04/2025 5:29:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7741677_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_7741677_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado

☒ Sí ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación

1/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas☐Sí☒No

Seriedad de la oferta☐Sí☒No

Cumplimiento☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato10,00

Fecha de vigencia (desde)4/04/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)15/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato5,00

Fecha de vigencia (desde)4/04/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)15/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)4/04/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)14/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato50,00

Fecha de vigencia (desde)4/04/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)15/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual☒Sí☐No

No. de SMMLV200

Fecha límite para entrega de garantías:4/04/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:29 días de tiempo transcurrido (10/06/2025 11:53:48 AM)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:							
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17265774	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	 Contrato de seguro	349.431.954,00 COP	CHUBB	15/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	
CO1.WRT.16976259	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	 Contrato de seguro	327.855.647,50 COP	CHUBB	15/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.7741677

Proveedor

MESSER COLOMBIA S.A.

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur

Ubicación

CO-DC-11001 - Bogotá

País

COLOMBIA

Departamento

Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Bogotá

Dirección

Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

Saldo de CDP	80.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	76.155.240 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 25425	Presupuestal (CDP)	22/04/2025 12:00 AM	Generado	50.771.350 COP	50.771.350 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 50.771.350 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 50.771.350 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 30/04/2025 10:15 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.19249222	Modificar el contrato	4/06/2025 11:39 AM (UTC -5 horas)	6/06/2025 11:30 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle